

EXPEDIENTE 2021-00220-00

Cesación terminada

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Octubre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la anterior petición, elevada dentro del presente trámite, el cual se encuentra terminado con sentencia, Cesación de efectos civiles de matrimonio católico, promovido por VIVIANA SUAREZ GAMBOA en contra de LUIS FERNANDO TOVAR HERRER, se dispone **requerir** a la parte interesada, para que realice las gestiones pertinentes, ante el Banco Agrario de Colombia, tendiente a la apertura de cuenta permanente, para el pago de la cuota de alimentos, allegando al formato que, para el efecto le diligenciara el juzgado a través del centro de servicios judiciales. .

Por medio del centro de servicios judiciales envíese la comunicación respectiva al correo electrónico vivianasuarezq05@gmail.com, y una vez hecha la apertura de la cuenta, la interesada deberá allegar el formato al despacho.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

Gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c56e9e91872d8f4b3400ef69b6a5d467dd69dd6fc7ff8024bfd429e6b73e70**

Documento generado en 05/10/2023 08:07:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>